De acuerdo con lo establecido en el Título II de la Orden de esta Consejería de 7 de julio de 2009, (BORM de 28 de Julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2009-10, esta Dirección General ha resuelto con carácter provisional:

1.- Hacer públicas las relaciones que a continuación se especifican como resultado de la realización de los procesos especificados en los apartados 1.1 y 1.2, de la mencionada orden:

1.1: Cambios de Perfil por razones organizativas:

- 1.1.1: Concedidas a los centros educativos de Educación Infantil y Primaria, para un mejor aprovechamiento de sus recursos, por orden de centros.
- 1.1.2: Relación de Maestros a los que se les ha asignado nueva plaza en su centro como consecuencia de los cambios de Perfil que han resultado concedidas a los centros para un mejor aprovechamiento de sus recurso, por Orden alfabético.

1.2: Confirmaciones en el centro:

- 1.2.1: Relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros, desplazados por falta de horario, que han resultado adscritos a otra plaza en su propio centro. (Orden alfabético).
- 1.2.2: Relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros que han perdido el destino definitivo como consecuencia de supresión de plaza o por resolución judicial o administrativa confirmados (Orden Alfabético)
- 1.2.3: Relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros a los que se les ha adscrito provisionalmente a un nuevo puesto en su centro como consecuencia de la adaptación del puesto de trabajo por razones de salud. (Orden Alfabético).
- **1.3: Desplazados del Centro**: que habrán de obtener destino mediante participación en el próximo acto de adjudicación que se convocará a través de la página web de esta Consejería:
- 1.3.1: Relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros, desplazados por falta de horario. (Orden alfabético).
 - 1.3.2: Relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros que han perdido el destino definitivo como consecuencia de supresión de plaza o por resolución judicial o administrativa, (Orden alfabético).
 - 1.3.3: Relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros que, como consecuencia de adaptación del puesto de trabajo por razones de salud, (Orden Alfabético).

2.- A fin de subsanar los posibles errores se habilita un plazo que expira el **15 de julio**, para presentar bien por vía telemática a través de email al <u>spd primaria@arm.es</u>, por fax al 968277600 o personalmente en la Sección de Personal de Primaria, de 12 a 14 horas.

Murcia 13 de Julio 2010 EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: José Mª Ramírez Burgos